



FINAL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES ABIERTO - 2025

Después de llevarse a cabo la segunda parada del Nacional Interclubes Abierto de Polo Acuático en ambas ramas, la Federación Colombiana de Natación convoca a los atletas de los primeros cuatro equipos de clubes clasificados en cada rama, a participar del siguiente campeonato.

BASES:

1. Entidad Organizadora.

La entidad organizadora de la FINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES ABIERTO MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, será la Federación Colombiana de Natación.

2. Autoridades.

- El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- El sub director General del Campeonato será un representante de la Liga anfitriona.
- El Tribunal de honor del campeonato estará formado por el director general, el sub director general y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

3. Sede Lugar y fecha de Competencia.

LA FINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES ABIERTO MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, tendrá por Sede, La Ciudad de Ibagué, los días 8 y 9 de noviembre de 2025.

4. Fechas importantes:

5.

- Intención de Participación: hasta el viernes 10 de octubre de 2025
- Fecha límite de pago de inscripción de equipo: viernes 17 de octubre de 2025 hasta las 23:59
- Fecha limite de inscripción nominal: viernes 24 de octubre de 2025



hasta las 23:59

Nota: todo el proceso de inscripción debe realizarse por medio de la plataforma de la FECNA.

- Congreso Técnico: jueves 30 de octubre de 2025 a las 18:00 horas (reunión virtual)
- Competencias: 8 al 9 de noviembre de 2025

El Cronograma de competencia, puede tener modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.

6. Participantes.

Todos los jugadores deberán tener el número de registro FECNA vigente y corresponder a las edades de la categoría abierta, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FECNA 2025. **NO SE PERMITIRA PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.**

POLO ACUATICO -CATEGORIAS COMPETITIVAS 2025		
DAMAS / VARONES		
CATEGORIA	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
ABIERTA (Mas - Fem)	14 años y mas	2011 y menos

7. Equipos Clasificados.

Clasificación rama femenina

TABLA DE POSICIONES FINAL FOUR						
EQUIPO		PJ	PG	PE	PP	PUNTOS
1.	CPA MEDELLIN	10	10	0	0	10
2.	COPACABANA	10	8	0	2	6
3.	BOYAS	10	3	0	6	4
4.	BADIA DEL VALLES	10	0	0	10	2



Clasificación rama masculina

TABLA DE POSICIONES FINAL FOUR						
EQUIPO		PJ	PG	PE	PP	PUNTOS
1.	YUBARTAS	12	10	0	2	5
2.	BELEN ABSOLUTO	12	10	0	2	5
3.	COPACABANA	12	8	0	4	5
4.	FOCAS	12	7	0	5	3

8. Reglas Generales.

En los Campeonatos Abiertos Interclubes de la federación, podrán participar los atletas nacionales colombianos y un máximo de 3 atletas extranjeros, que deberán estar igualmente afiliados a un club y con registro vigente de la Federación Colombiana de Natación.

Tienen derecho a participar los equipos de Clubes clasificados en los cuatro primeros lugares en cada rama, del Campeonato Nacional Interclubes Abierto, que cuenten con jugadores y jugadoras de la categoría abierta con registro FECNA vigente.

Para el caso de la participación en el Final Four, los deportistas deberán como mínimo haber participado por su Club, en una de las dos paradas programadas en el año.

Los cuatro equipos clasificados en ambas ramas, que deseen participar en la Final del Campeonato Nacional Interclubes Categoría abierta, deberán inscribirse y presentar la nómina de sus jugadores a la Federación Colombiana de Natación, antes de las fechas límites de cierre de inscripción que indica la presente convocatoria.

Cada equipo podrá inscribir hasta un máximo de 14 jugadores para el torneo, quienes conservarán su número de gorro durante todo el campeonato.

Una vez cerrado el proceso de inscripción y pago de los atletas, de acuerdo a la fecha en la convocatoria, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual el club o liga deberá pagar una multa de \$150.000 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento



Dando cumplimiento a la ley 2210 del 2022 y a la resolución No 021 de la FECNA, es requisito obligatorio que las ligas participantes, envíen a la federación el listado de entrenadores avalados, con copia de sus tarjetas de entrenador o registros provisionales.

Los árbitros de los Torneos serán oficiales de FECNA, mientras los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.

Para los eventos Interclubes, cada equipo participante, debe presentar al menos (1) juez, por cada rama en la que participe en el torneo, el o los cuales deben de tener el aval de la liga a la cual pertenecen. Los Clubes Adscritos a ligas que estén iniciando proceso de desarrollo, estarán exentas de esta norma, acreditando un proceso de capacitación en juzgamiento avalado por la federación. Los Clubes que no cumplan con esta obligación, deberán pagar una sanción de 1.5 millones de pesos.

Los equipos participantes deberán enviar los avales de sus respectivas ligas, reconocimientos deportivos y aval de los jueces a los correos desarrollowpv@fecna.com.co, y logística@fecna.com.co, dichos documentos deberán presentarse a más tardar durante el congreso técnico.

No se permitirá la participación del equipo que no venga acompañado por un entrenador responsable.

9. Sistema de Competencia:

En esta Final, se llevará a cabo una **Final Four** que es un sistema de competición, en el que se disputan las semifinales y la final en una misma sede y a partido único. Con los cuatro mejores equipos de las dos fases anteriores, para determinar el Campeón Absoluta.

El fixture se presentará en el congreso técnico con base en la cantidad de equipos participantes.

Todos los equipos participantes deben estar disponibles desde el inicio de la programación estipulado de la convocatoria. Lo



anterior, debido a que no se realizarán cambios en horarios y fechas de los partidos.

10. Programa de Competencias:

Semifinales ambas ramas, sábado 8 de noviembre 1° Vs 4° y 2° Vs 3°

Finales ambas ramas, domingo 09 noviembre perdedores de semifinales por disputa del Bronce y ganadores de semifinales por disputa de Oro y Plata.

11. Inscripción y Reclamaciones:

La inscripción de cada equipo, tendrá un costo por parada de \$ 686.000 mil pesos COL. Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA, para poder participar.

Los equipos inscritos que se retiren o no participen sin causa justificada, serán multados con \$ 2.911.000 pesos COL.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito, únicamente por el delegado del equipo al Juez Arbitro en el término de los 30' minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado, con un depósito de \$ 651.000 pesos COL en efectivo, que deben entregarse al delegado de la FECNA.

En caso de contar con transmisión oficial de la FECNA, esta podrá ser utilizada, por los árbitros, el director del campeonato o el tribunal de honor del campeonato para revisar cualquier acción violenta, invasión del campo de juego, o incidencia de juego que pueda acarrear una posible sanción disciplinaria.

Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2025 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

COMITÉ EJECUTIVO FECNA